



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 09:26:45
Recibo No. S012038922, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BtxQBpChDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CASACAVAR SAS
Nit : 902028612-1
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 10006433
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 2 63 208 P1 APTO 1
Barrio : CRESPO
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : casacavar2025@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144693010
Teléfono comercial 2 : 3157599772
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 2 63 208 P1 APTO 1
Barrio : CRESPO
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : casacavar2025@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3144693010
Teléfono para notificación 2 : 3157599772

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2026 del Accionista Único de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2026, con el No. 961613 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CASACAVAR SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 09:26:46
Recibo No. S012038922, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BtxQBpChDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

5611. Expendio a la mesa de comida preparada. 4724. Comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco en establecimientos especializados. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, tales como ser socio o accionista de otras sociedades que propongan actividades semejantes, complementarias o conexas de la empresa social o que sean de conveniencia para los negocios sociales, adquirir enajenar gravar, administrar, tomar y dar los porcentajes de participación serán los siguientes. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar cualquier modalidad de actos o contratos, ya sean estos civiles, comerciales, administrativos o laborales, que se relacionen directamente tales como: 1. Podrá hacer o ejecutar cualquier actividad lícita. 2. Celebrar contratos de préstamo, operaciones de cambio y descuento, dando y recibiendo garantías personales o colaterales; abrir manejar y cerrar cuentas bancarias o corrientes; girar endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables. 3. Fomentar, organizar, financiar o fusionarse con sociedades o empresas que tengan objetos iguales o semejantes a los de la sociedad, celebrar en ellas toda clase de contratos o suscribir acciones o tomar intereses en las mencionadas sociedades o empresas. 4. En general, efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, convenientes para el logro de los fines que ella persigue, o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. 5. Contratar con entidades de naturaleza pública, mixta y/o privadas. PARAGRAFO: PROHIBICION: Se prohíbe a los socios y directivos comprometer a la sociedad como garante de sus obligaciones con terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 09:26:46
Recibo No. S012038922, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BtxQBpChDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Dirección y la Administración de la sociedad estará a cargo del Gerente quien actuará como Representante Legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tendrá a su cargo las siguientes funciones: Disponer de los bienes de la Empresa. Usar el nombre de la Empresa. Constituir apoderados judiciales y/o extrajudiciales para la defensa de los intereses de la Empresa, cuando Él lo considere necesario. Todo aquello que sea pertinente para salvaguardar los intereses de la Empresa. En el cumplimiento de sus funciones, el Gerente podrá enajenar a cualquier título los bienes raíces, dar en prenda bienes inmuebles, recibir dineros en mutuo, mercancías a crédito o en consignación, constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso, girar, otorgadas, aceptar y avalar toda clase de títulos valores. Suplente. En las faltas absolutas o temporales del Gerente de la sociedad, éste será reemplazado por el suplente, denominado subgerente o representante legal suplente, quien tendrá las mismas atribuciones y limitaciones que el Gerente. La representación legal suplente de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de la persona que en su momento se nombre de acuerdo a las necesidades. Parágrafo. - Cuando quiera que el suplente del Representante Legal realice cualquier acto o contrato en representación de la Sociedad, se entenderá como presunción legal que lo hace por ausencia del principal. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de enero de 2026 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2026 con el No. 961613 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	LUZ DARY DE LA TRINIDAD ARBELAEZ MURILLO	C.C. No. 43.420.317
REPRESANANTE LEGAL SUPLENTE SUBGERENTE	CAMILO AUGUSTO VANEGAS HENAO	C.C. No. 73.136.494



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 09:26:46
Recibo No. S012038922, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BtxQBpChDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 02 de enero de 2026 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2026, con el No. 961614 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control :

**** SITUACION DE CONTROL - CONTROLANTE : LUZ DARY DE LA TRINIDAD ARBELAEZ MURILLO**

CONTROLANTE

Identificación: 43420317

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 13001 - Cartagena

País: Colombia

CIIU : 5611 -

Descripción de la actividad: EXPENDIO A LA MESA DE COMIDA PREPARADA

Fecha de configuración de la situación: 02/01/2026

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

**** SITUACION DE CONTROL - CONTROLADA : CASACAVAR SAS**

Domicilio: Cartagena, Bolívar

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 09:26:46
Recibo No. S012038922, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BtxQBpChDG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: G4724
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
